# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2020/3019** *Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de calle Linares.*

**Anuncio**

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carboneros, (Jaén).

**Hace saber:**

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio:

| | |
|---|---|
| Tipo de instrumento: | De desarrollo |
| Ámbito: | Viales públicos (Calle Linares) |
| Instrumento que desarrolla: | Normas Subsidiarias de Planeamiento |
| Objeto: | Reajuste de alineaciones |
| Clasificación del suelo: | Suelo Urbano |
| Calificación del suelo: | Alineaciones en Suelo Urbano Casco Consolidado |
| Arquitecta redactora del proyecto: | Inmaculada Velasco Ruiz |

El presente Acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://carboneros.sedelectronica.es].

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Carboneros, a 06 de agosto de 2020.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.

cve: BOP-2020-3019
Verificable en https://bop.dipujaen.es